

Programa de actualización docente en  
conocimientos **pedagógicos y disciplinares**

**Curso virtual**

# Conocimientos **pedagógicos y disciplinares para la práctica docente**

2024

**Nivel de Educación Secundaria  
Área de Desarrollo Personal,  
Ciudadanía y Cívica**

**Unidad 2:**  
Conocimientos  
**pedagógicos y disciplinares del  
área de Desarrollo Personal,  
Ciudadanía y Cívica**

**Sesión 2:**  
Convivencia  
**democrática**



Morgan Niccolo Quero Gaime  
**Ministro de Educación del Perú**

María Esther Cuadros Espinoza  
**Viceministra de Gestión Pedagógica**

Eloy Alfredo Cantoral Licla  
**Dirección General de Desarrollo Docente**

Ismael Enrique Mañuico Ángeles  
**Dirección de Formación Docente en Servicio**

**Nombre del material:** Conocimientos pedagógicos y disciplinares para la práctica docente  
Nivel de Educación Secundaria – Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica  
**Año de publicación:** 2024

**Ministerio de Educación del Perú**  
Calle del Comercio 193, San Borja  
Lima, Perú. Teléfono 615-5800  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este fascículo por cualquier medio, total o parcialmente, sin la correspondiente cita.

## Unidad 2

Conocimientos pedagógicos y disciplinares del área  
de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

## Sesión 2

## Convivencia democrática



En esta segunda sesión de la unidad dos identificaremos información importante acerca de la convivencia democrática y revisaremos algunos casos planteados del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica para la comprensión y aplicación de los marcos teóricos.



## Reflexión de la práctica pedagógica

Partiremos del análisis del siguiente caso:

Durante una sesión de aprendizaje, la docente busca que los estudiantes reflexionen críticamente sobre estereotipos presentes en el siguiente cuento elaborado por ella:

## El escudero valiente

Había una vez un malvado dragón que tenía capturada a la princesa en la torre más alejada del reino. Por ese motivo, el rey llamó a todos los caballeros del reino para pedirles que salven a la princesa. “Quien la salve podrá casarse con ella”, dijo el rey a los caballeros. Así, partieron uno a uno los caballeros al rescate, pero ninguno tuvo éxito. Sin que el rey se enterase, la madre de la princesa le pidió al escudero más joven y leal del reino que rescate a su hija. El escudero, que siempre había estado secretamente enamorado de la princesa, aceptó sin pensarlo. Así, el joven escudero, motivado por el amor, logró vencer al dragón y traer a la princesa de vuelta al reino. Al ver la valentía del escudero, la princesa quedó perdidamente enamorada de él. El rey cumplió su palabra y los nuevos novios se casaron y vivieron felices por siempre.



Si el propósito de la docente es que los estudiantes identifiquen estereotipos presentes en el cuento, ¿cuál de las siguientes acciones pedagógicas es más pertinente para el logro de este propósito?

- Solicitar a los estudiantes que identifiquen al personaje masculino o femenino que les haya parecido que actuó de manera más heroica en el cuento. Luego, pedirles que describan las características principales de dicho personaje y que sustenten por qué tales características vuelven heroico al personaje identificado.

- b. Pedir a los estudiantes que expliquen cómo son descritos los personajes femeninos y masculinos en el cuento y cuál es su participación en el desarrollo de este. Luego, pedirles que señalen cuáles son las diferencias más notables entre estos personajes y que expliquen a qué creen que se deban dichas diferencias.
- c. Preguntar a los estudiantes cuál es el mensaje que busca transmitir el cuento y cuáles son los valores que se buscan promover en el desarrollo de la historia. Luego, pedirles que propongan acciones para poner en práctica dichos valores y que mencionen cómo estas podrían favorecer la convivencia en la escuela.

Fuente: Minedu (s. f.). Evaluaciones Anteriores.

<https://acortar.link/CiXBpY>

Ahora, reflexionemos:



a. En relación con tu práctica pedagógica ¿cuál es la alternativa que tomarías en cuenta en este caso?

b. ¿Consideras que la alternativa que has seleccionado identifica los estereotipos para tener una convivencia democrática?



## Comprensión de conocimientos y saberes

Para resolver este caso y otros que te presentaremos, analizaremos lo siguiente:

### 2.1. La democracia y el estado de derecho

### 2.2. Construcción de las normas

### 2.3. La convivencia democrática y situaciones que la afectan: prejuicios y estereotipos, violencia y discriminación

### 2.4 Principios y valores que favorecen la convivencia democrática: enfoque de derechos y bien común

A continuación, se exponen los contenidos antes mencionados.

## 2.1 La democracia y el estado de derecho



La democracia es una aspiración, un ideal, pero también una manera de tomar decisiones entre los miembros de una comunidad y, a través de ella, regular la convivencia. Esta idea tan sencilla no siempre es compartida por todos. Cada persona puede tener una idea diferente de lo que es la democracia, y esto se da porque es un concepto que presenta múltiples significados y dimensiones: como ideal, como forma de vida, como régimen o sistema político, como un conjunto de valores.

La democracia como sistema de Gobierno es un determinado modo de organizar el ejercicio del poder político. Se basa en la predominancia del pueblo, formado por todos los ciudadanos, en la conducción del país. Una buena manera de entenderla como sistema de Gobierno es identificando las características que la distinguen frente a otros sistemas de Gobierno. (Salazar y Woldenberg, 1993)

La mayoría de los pueblos está de acuerdo con que la democracia nos ofrece una serie de ventajas, y que es el sistema que permite un mejor Gobierno y una mayor participación.

Podemos definir que los tres principios básicos de una democracia son las siguientes:



### La soberanía de los individuos

Alude a la voluntad de los ciudadanos sobre la que descansa la legitimidad del poder y que, por lo tanto, establece los mecanismos de representación y participación en el Gobierno y en la deliberación de asuntos públicos.

### La limitación del poder

Alude a la necesidad de un ordenamiento institucional (estado de derecho) que asegure la autonomía de los poderes del Estado y la permanente fiscalización ciudadana ("vigilancia ciudadana") de las instituciones públicas y autoridades.

### La necesidad de garantizar los derechos fundamentales de la persona

Alude no solo a los derechos civiles o políticos, sino también a los derechos sociales (educación, salud, etc.). Esto es particularmente importante en países como el nuestro, donde existen desigualdades extremas.

Fuente: Minedu (2022)

Del mismo modo, la democracia presenta un elemento fundamental, el régimen electoral, pero no se reduce a él. Posee un conjunto de reglas y procedimientos para la formación y el ejercicio del Gobierno.

En un Gobierno democrático se parte de la idea de que todos los ciudadanos tienen derecho, por igual, a participar de la vida comunitaria y siempre en el marco de la ley.

En la Carta Democrática Interamericana se presentan las siguientes características:

La división de poderes

La transparencia y honestidad en el ejercicio del Gobierno

La vigencia del estado de derecho

Las transparencia y honestidad en el ejercicio del Gobierno

La responsabilidad de los gobernantes, que implica que rindan cuentas de sus acciones y que puedan ser removidos de su cargo si no cumplen con sus obligaciones legales y constitucionales (Minedu, 2007).

Cabe resaltar que para el CNEB:

La democracia como Sistema de Gobierno que se enmarca en el respeto del estado de derecho y se sustenta en la vigencia plena de la Constitución Política, y los derechos humanos individuales y colectivos. También es una forma de vida que tiene su origen en la convivencia armónica entre los seres humanos, y supone una auténtica asociación entre las personas para la buena marcha de los asuntos públicos en el marco del diálogo intercultural. (Minedu, 2020).



**En la práctica docente debemos promoverla democracia mediante metodologías activas que propicien la participación, el diálogo, asumir una postura crítico reflexiva generando conflicto cognitivo, buscando el análisis y solución al problema o situación suscitada o de algún caso real o hipotético que el docente ha planteado en su sesión de aprendizaje.**

Además, es importante mencionar los valiosos aportes de José Bernardo Toro (2010), quien nos habla de la democracia como una forma de ver el mundo, como una cosmovisión. Señala que, así como las cosmovisiones tienen la particularidad de ordenar todo de otra manera, en la democracia como cosmovisión lo que ocurren son las transformaciones orientadas por esa determinada forma de ver el mundo.

A pesar de presentar imperfecciones y retos, continúa siendo elegida y asumida como sistema y forma de vida en gran cantidad de países, porque sus principios fundacionales parten:



- por reconocer y proteger la dignidad en tanto condición esencial de ciudadanas y ciudadanos.
- por resguardar el derecho de los individuos a un acceso equitativo a las oportunidades de realización personal.
- por fomentar e impulsar la constante creación social de una pluralidad de concepciones sobre cómo vivir mejor y cómo participar activamente en los asuntos públicos.

La democracia es una inmensa experiencia humana. Está ligada a la búsqueda histórica de libertad, justicia, y progreso material y espiritual (PNUD, 2004). Por eso es una experiencia de manera permanente e inconclusa.

Por lo que es necesario considerar que la democracia también implica la vigencia del Estado de derecho. Esto supone la independencia de los poderes y un sistema legal que es democrático en tres sentidos:



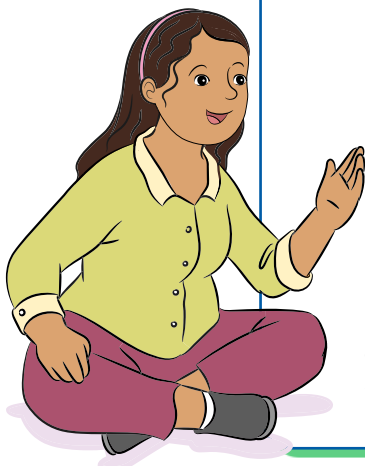
Supone, además, el sometimiento de la acción del Estado y sus poderes a las normas emanadas de poderes designados democráticamente (PNUD, 2004).

Por otra parte, cabe mencionar que el **Estado de derecho** es el conjunto de normas e instituciones que delimitan el marco de acción de instituciones, de sus representantes y de la ciudadanía: estipulan lo que pueden y no pueden hacer las autoridades desde el presidente de la República hasta los servidores públicos y los ciudadanos que no ejercen ninguna función pública. Por ello, todos debemos respetar con los mandatos de las normas e instituciones que conforman el Estado de derecho.

El Estado de derecho y la democracia se apoyan mutuamente por ello. “La debilidad estado de derecho supone la debilidad de la propia democracia en tanto que el prime constituye una de las vías que refuerzan a la segunda, ayudándola a ganar en calida democrática” (Ruiz, 2006).



De esa manera, todo Estado que se considere de derecho debe respetar las leyes, en



En el perfil de egreso del CNEB se señala lo siguiente:

El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.

El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos. Reflexiona críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política. (Minedu, 2016)

Además, el estudiante puede deliberar sobre asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa. En la práctica docente se promueve la participación de la democracia mediante diversas actividades que involucran la participación de los estudiantes mediante la elección de un consejo estudiantil a nivel de aula o a nivel institucional donde los representantes de los estudiantes participan en reuniones con las autoridades de la institución educativa a fin de transmitir sus ideas y/o actividades a ser consideradas previa evaluación de estas. Asimismo, otra forma es fomentar el compromiso cívico y social es a través de la práctica de valores; establecer acuerdos para tomar decisiones en la elaboración de las normas de convivencia en el aula; las autoridades, docentes y estudiantes participan en actividades extracurriculares para fomentar la democracia como la visita a museos, empresas, campos temáticos, debates interinstitucionales entre otros.

Respecto a la democracia como forma de vida, Calmet et al. (2022) dice lo siguiente:

Tradicionalmente nos hemos acostumbrado a escuchar y a considerar la democracia como sinónimo de “votos”, “urnas electorales”, “proceso electoral”, etc., es decir, como el espacio de participación ciudadana para la elección de representantes que legitima un sistema político basado en el equilibrio y autonomía de los poderes del Estado, y el control y la fiscalización ciudadana. Desde esta comprensión, podemos entender la democracia como un conjunto de convicciones políticas favorables para una forma determinada de Gobierno que recupera las necesidades e intereses de la mayoría y asume la responsabilidad de atenderlas. (...)

Asumir la democracia como forma o estilo de vida es un reto que implica reflexionar sobre cómo deberíamos lograr su permanencia en nuestro mundo individual y colectivo.

Finalmente, si queremos legitimar una democracia como forma de vida, es preciso construir una cultura que parte del reconocimiento del otro como sujeto de derecho. Sujeto que desarrolle el diálogo como punto de encuentro a partir de la aceptación de las diferencias y cooperación, como expresión de una participación que busca transformar aspectos de la realidad y fortalecer las relaciones entre todos los que intervienen.



## 2.2 Construcción de normas

Una de las capacidades de la competencia 16: Convive y participa democráticamente es precisamente la de “Construye normas y asume acuerdos y leyes” que le permitirá a el estudiante involucrarse como ciudadano y contribuir en la construcción del bienestar general, en la consolidación de los procesos democráticos y en la promoción de los derechos humanos.



Los estudiantes deben participar en la construcción de normas, respetarlas y evaluarlas en relación con los principios que las sustentan, cumplir los acuerdos y las leyes, reconociendo la importancia de estas para la convivencia.

Es necesario que promovamos en ellos la adquisición de habilidades de manejo de la información, que la analicen de manera crítica y la valoren como parte del proceso de aprendizaje.

Además, tendrá que adquirir los conceptos relacionados con la convivencia como la equidad, el respeto y la libertad de manera que pueda ejercerlos en el ámbito donde se desarrolla, la familia, la escuela y la comunidad.

Es importante que haga suyos los principios democráticos, mencionado por Toro (s. f):

Que supone la construcción del orden social por los propios actores que lo usan y que son afectados por él.

**AUTOFUNDACIÓN**

**COMPLEJIDAD**

El conflicto, la diversidad y la diferencia son elementos constitutivos de la democracia, porque tenemos intereses distintos. La democracia busca la unidad, pero no la uniformidad. Decía Voltaire “No estoy de acuerdo contigo, pero daría todo lo que tengo para que puedas defender tu posición. En la democracia no existen enemigos, existen opositores”.

El orden social debe ser construido en cada caso, no hay modelo.

**INCERTIDUMBRE**



**PÚBLICO**

En la democracia, lo público se construye desde la Sociedad Civil. Lo público es aquello que conviene a todos de la misma manera para su dignidad. Solamente en lo público se construye la equidad.

El orden social es construido por la ciudadanía y por lo tanto es pasible de cambio.

**SECULARIDAD**

**ÉTICO**

La ética hace posible la existencia de los derechos humanos y el cuidado de la vida, desde un proyecto de especie humana. La ética es el arte de elegir lo que conviene a la vida digna de todos. Es un proyecto de dignidad humana.

Para finalizar, la democracia establece normas para las relaciones políticas, y para la organización y el ejercicio del poder, que son consistentes con la ya mencionada concepción del ser humano. Es una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado. Del respeto que se manifieste en su cumplimiento dependerá el respeto del orden establecido.



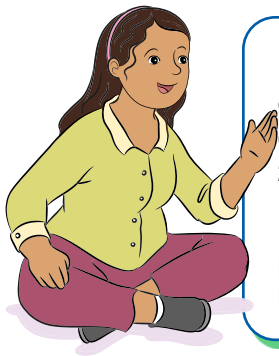
Las leyes en la democracia son normas para regular y armonizar la convivencia. Son el control externo que existe para la conducta humana, las normas que rigen nuestra conducta social. Constituyen una de las principales fuentes del derecho. Se modifican porque requieren ajustarse a los nuevos contextos, a las necesidades de la sociedad y las personas. (Soriano, 2017)

Cabe mencionar que la formación de la ciudadanía depende en cierta medida de las actividades que promuevan el docente en cuanto a cómo generar una convivencia escolar respetuosa y saludable. Esta experiencia debe ser dinámica y que esté en todos los ámbitos de la vida escolar. Asimismo, es importante mencionar que los docentes, los estudiantes y todos aquellos que intervienen, que construyen las normas, la sientan suyas. Reconociéndose como parte responsable de su elaboración, implementación, que comprendan su sentido y pueda realizar el seguimiento o monitoreo pertinente brindándoles un valor al utilizarlas y vivenciarlas en la cotidianidad de la vida escolar.

### 2.3 La convivencia democrática y situaciones que la afectan: prejuicios y estereotipos, violencia y discriminación

Vamos a revisar cómo la convivencia democrática es una condición para el ejercicio de los derechos humanos y cuáles son las situaciones que la vulneran.

Empecemos por reconocer que la mejor forma de vivir y convivir bien es mediante el respeto a la dignidad del ser humano. Por lo que, para la convivencia democrática, el respeto no es un derecho humano, sino la base de todos los derechos humanos. Además, es una actitud que nace cuando una persona ha tomado conciencia de la dignidad de sí misma y de los demás.



La convivencia democrática es una oportunidad para reconocer las ciudadanías e impulsar la transformación positiva de las relaciones sociales, políticas, culturales e institucionales entre los diversos actores de la sociedad. (CVR, 2022)

Los que pensaron y declararon los derechos humanos lo hicieron con el propósito de que ellos estén en la base de nuestro estilo de vida, de nuestras leyes, instituciones y sociedad.

La convivencia democrática surge como la necesidad de que la vida en común discurra con pautas de respeto de los unos para con los otros. Ello implica un orden moral que está implícito, o debería estarlo, en todos los acontecimientos normativos y convencionales de la vida, incluyendo los de la vida escolar.



Desde el punto de vista psicológico, implica la formación para comprender el punto de vista del otro (Sánchez y Ortega, 2004), reconocer que debe ser respetado, solicitar el respeto hacia uno mismo, lograr un nivel suficiente de autoestima, y actuar con solidaridad, tolerancia y comprensión frente a los eventos cotidianos de íntima naturaleza humana.

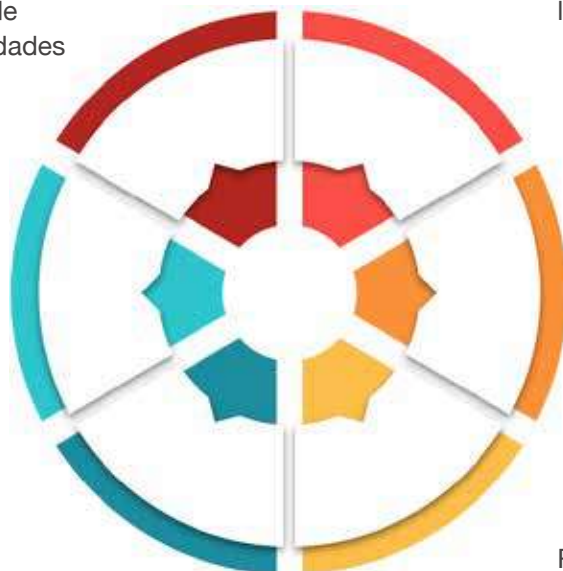
Debajo del discurso normativo y disciplinar de carácter educativo de la convivencia está la dimensión psicológica de la competencia social, afectiva y emocional.

La convivencia abre la oportunidad de reconocer las ciudadanías e impulsar la transformación positiva de las relaciones sociales, políticas, culturales e institucionales entre los diversos actores de la sociedad.

Construir convivencia con nuestras acciones cotidianas; y reconocer y respetar la diversidad y pluralidad de voces, opiniones, identidades y proyectos.

Reconoce el potencial de nuestras acciones personales y sus efectos sobre la vida de los demás.

Construir alternativas sociales, políticas, económicas y culturales que nos incluyan a todos.



Participar activamente en la toma de decisiones de los organismos públicos, del barrio, localidad, ciudad, pueblo y país.

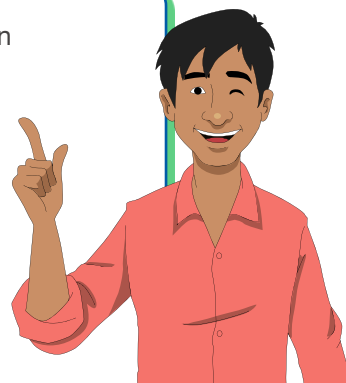
Promover herramientas pacíficas para transformar y hacer frente a los conflictos.

Reconocer y exigir nuestros derechos.

Fuente: Sánchez y Ortega (2004)

La convivencia democrática es el proceso de democratización y participación que forma ciudadanos comprometidos crítica y activamente en su proceso de aprendizaje y práctica de valores democráticos.

No se construye ni se logra con reglas, acciones coactivas, imposiciones, ni mediante la mera transmisión discursiva de valores, ni mucho menos a través de la obediencia impuesta, sino por la cooperación y el intercambio de puntos de vista, creencias y conocimientos; es decir, apostar por la promoción del diálogo, la escucha activa, la reflexión crítica y la confianza. (Unesco, 1998)



Por otra parte, en la práctica docente la competencia “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común” el estudiante actúa en la sociedad relacionándose con los demás de manera justa y equitativa reconociendo los derechos y deberes de los demás, Asimismo, conoce, comprende y se enriquece con los aportes de la diversidad cultural a la cual convive diariamente respetando sus diferencias, En ese sentido toma posición frente aquello que lo involucra como ciudadano para consolidar los procesos democráticos y es en el aula donde los estudiantes tienen que aprender y fortalecer esta competencia a fin de poder desarrollar y movilizar sus capacidades.

### Situaciones que vulneran la convivencia democrática

La vida social implica un aprendizaje constante de convivir en medio de la diferencia. Si bien esta diversidad puede y debe enriquecer la convivencia, en algunas veces en las instituciones educativas surge situaciones que vulneran la democracia como en acciones que llevan a la discriminación y se utiliza para justificar la desigualdad.

Para poder valorar la diferencia, debemos aprender el respeto a los demás y aprecio mutuo; solo así podremos afrontar los desafíos que implican la discriminación y exclusión de quienes son diferentes.

El reconocimiento del otro como legítimo significa reconocer su individualidad y, desde su peculiaridad, poder ser conscientes de los prejuicios y estereotipos que podamos haber construido alrededor suyo. (Minedu, 2002)



Para evitar situaciones que vulneran la convivencia democrática es que la acción educativa permita a los estudiantes puedan asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, sus derechos, y deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras opciones morales, políticas y religiosas diferentes de la propia.

No obstante, en la práctica docente resulta imprescindible que aprovechemos el cúmulo de oportunidades que nos brinda la escuela, como una sociedad en pequeña escala, para aprender a convivir conscientes de que cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social no debe tener cabida en nuestras formas de interactuar.

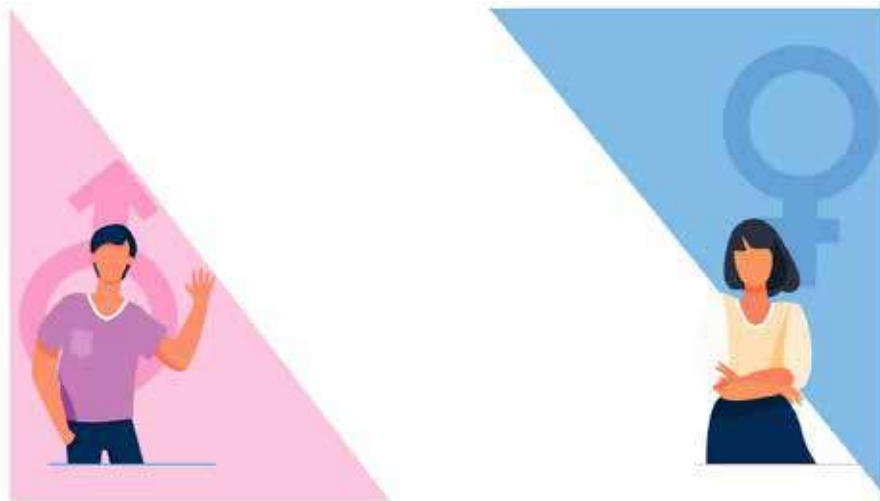


La actitud de reconocimiento del otro como persona nos ayuda a percatarnos de sus intereses, necesidades, aspiraciones o carencias. Expresado de otra manera, nos **ayuda a reconocer su identidad, que implica reconocer su autonomía**; es decir, la capacidad de dar a su vida el rumbo que decida, reconocer su soberanía frente a sus decisiones sin forzarlo a hacer otra cosa.

**Obstáculos para la convivencia democrática, los estereotipos y los prejuicios, la discriminación, violencia escolar y la exclusión.**

- **Los estereotipos y prejuicios**

El Museo Memoria y tolerancia (2023) define que los **estereotipos** son imágenes mentales que los individuos construimos acerca de los otros, representaciones esquemáticas y simplificadas de un grupo de personas al que se define a partir de ciertas características representativas. Estas características pueden ser ciertas o falsas, pero, al consistir en una simplificación extrema de una realidad compleja, los estereotipos siempre son interpretaciones limitadas e incompletas.



Estas son construcciones sociales que adquirimos y asimilamos, asumiéndolas como válidas. Suelen transmitirse socialmente por generaciones y nos llevan a hacer afirmaciones generales, ya sean positivas, negativas o incluso neutras, sobre el grupo estereotipado. Suelen apoyarse en prejuicios y, además, sostenerlos y promoverlos.

Los estereotipos bloquean nuestra capacidad crítica y facilitan que tengamos actitudes prejuiciosas que pueden desencadenar en prácticas de discriminación e intolerancia. Suelen generar prejuicios, ya que inducen a prejuizar, es decir, a emitir un juicio sin tener la suficiente información que lo sustente.

Los prejuicios, como ideas preconcebidas, suelen basarse en rumores o en una supuesta experiencia previa de las personas que forman nuestro grupo. Solemos tener prejuicios favorables a los grupos con los que nos identificamos y prejuicios negativos hacia los que percibimos como diferentes.

De esa manera, los prejuicios son la base de actitudes discriminatorias y pueden tener graves consecuencias en la convivencia hasta convertirse en un absurdo móvil para emplear la violencia y agresión hacia otros seres humanos. Guían nuestras emociones de manera negativa, nos impiden reflexionar de forma neutra sobre personas o grupos, y condicionan nuestra interacción con ellas. Es importante señalar que en la escuela se tiene que impulsar la participación estudiantil como un medio para la prevención de la violencia y en la promoción de una convivencia escolar democrática, de modo que, desde el punto de vista de los estudiantes sea considerado como parte de la construcción participativa de las normas de convivencia en la escuela y en el aula.

Todos tenemos prejuicios, pero hay que tener presente que, siempre que actuamos guiados por ellos, estamos siendo injustos.

Los prejuicios a veces son culturales, es decir, los hemos adquirido bien a través de los medios de comunicación o por la educación que hemos recibido. En la creación del prejuicio influyen mucho los estereotipos. Frente a todo ello, tanto desde el Estado como desde la ciudadanía se deben promover políticas y acciones que corrijan y supriman las prácticas discriminatorias.

• **Discriminación y violencia**

**La discriminación** se refiere a toda práctica o acción que fomente la segregación, es decir, prácticas que promueven la separación, exclusión y aislamiento de grupos vulnerables, en cualquiera de sus formas, ya sea por motivos de raza, género, edad, salud, religión, ideología, condición económica o social.



Las prácticas discriminatorias favorecen la xenofobia, intolerancia, desigualdad y pobreza. Atentan contra los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Son mucho más comunes de lo que imaginamos y se han manifestado de diversas maneras a lo largo de la historia; incluso suelen tener lugar en el grupo familiar, por ejemplo, cuando se trata de forma diferente a los hijos que a las hijas por el simple hecho de ser hombres o mujeres. También tiene lugar en las instituciones educativas de todos los contextos sociales cuando se deja de lado a estudiantes a quienes se considera débiles o inferiores en sus capacidades, por ser diferentes en cuanto a ideas y creencias.

Los tipos más frecuentes de discriminación se sustentan en criterios como:

**El origen étnico o cultural**



Fuente: Defensoría del Pueblo, 2007)

El Ministerio de Educación a través de las instituciones educativas busca fortalecer la gestión de convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra los niños y adolescentes mediante acciones correctivas, reparadoras y formativas con la participación de la comunidad educativa y asegurar el cese a todo hecho de violencia escolar, el bienestar y el apoyo a los estudiantes involucrados en incidentes de acoso o bullying.

Además, la Ley N° 29719 promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas las medidas correctivas buscan orientar la formación y el cambio de comportamiento inadecuados de los estudiantes, de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo pertinentes al desarrollo pedagógico, al desarrollo físico, psicológico y moral de los estudiantes mediante el diálogo, actividades de fortalecimiento como la promoción de valores positivos y consejería.

Cabe señalar que el bullying es un tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante de forma consecutiva por parte de uno o varios estudiantes con el fin de intimidarlo o excluirlo por lo que atenta contra la dignidad y derecho de tener un entorno escolar libre de violencia. El Ministerio de educación ha puesto mecanismos como la plataforma siseve para reportar cualquier tipo de violencia escolar. Los reportes pueden ser realizados por personas que hayan sido víctimas, testigos o tengan conocimiento de un hecho de violencia o acoso escolar.

En la práctica docente se debe abordar la violencia escolar utilizando y tomando en consideración los protocolos para la atención de la violencia escolar que vienen hacer los procedimientos para una atención oportuna efectiva y reparadora frente a las situaciones de violencia que se puedan presentar en la institución.

- **Exclusión**

Es una forma de separación, marginación o segregación que afecta a grupos específicos de la sociedad, como minorías étnicas, religiosas o raciales. Significa que determinados individuos o grupos de personas tienen condiciones desiguales o desventajosas en el acceso a determinados bienes, servicios o recursos frente a otros individuos o grupos sociales que se encuentran en posiciones privilegiadas. Los sujetos marginados no tienen acceso (o experimentan serias dificultades para acceder) a oportunidades laborales, formativas, culturales o políticas en la sociedad en que viven, a los servicios básicos de agua o electricidad, al sistema de salud o de protección social.

Todo esto repercute, a su vez, en una menor esperanza de obtener un buen empleo, de mejorar la situación económica o de ocupar posiciones de influencia o poder en las instituciones del Estado, y se manifiesta en la pobreza.

Por ejemplo, la exclusión educativa es aquella relacionada con el acceso a la educación de todos los ciudadanos de un país. En algunos países, pese a que en el marco de la Constitución se sostenga la equidad en el acceso a la educación de los ciudadanos, la realidad es que factores como el nivel económico o clase social, e, incluso, la zona donde se reside (urbanizaciones o barriadas, campo o ciudad), propician condiciones de marginación que tienen como resultado la deserción o el rezago en los grupos más.

Por todo esto, es evidente que una persona excluida no puede disfrutar plenamente de su condición de ciudadano o gozar de sus derechos como tal. Tenemos que poner nuestro máximo esfuerzo para contribuir a que las y los estudiantes tomen conciencia de ello, y se conviertan en aliados para contribuir a la reflexión en sus familias y comunidad.



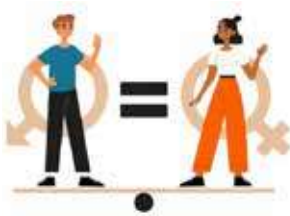


De esa manera, Toro (1991) nos propone siete aprendizajes básicos para la educación en la convivencia escolar.



## 2.4 Principios y valores que favorecen la convivencia democrática: enfoque de derechos y bien común

Los principios y valores democráticos son fundamentales para construir una sociedad justa y equitativa. Al incorporarlos en la educación, podemos contribuir a la formación de una sociedad más inclusiva, igualitaria y democrática.



Los principales valores que favorecen la convivencia democrática son: igualdad, libertad, justicia y solidaridad.

La educación desempeña un papel crucial en la promoción de estos valores al preparar a los estudiantes para ser ciudadanos activos y responsables. Promover estos principios y valores en la institución educativa requiere un enfoque integral que involucre a educadores, estudiantes, padres y la comunidad en su conjunto.

A continuación, analizaremos el enfoque de derechos y el bien común como aspectos que favorecen la convivencia democrática.

### Enfoque de derechos

Como se señala en el CNEB este enfoque:



Parte por reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos y no como objetos de cuidado, es decir, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Asimismo, reconocer que son ciudadanos con deberes que participan del mundo social propiciando la vida en democracia. Este enfoque promueve la consolidación de la democracia que vive el país, contribuyendo a la promoción de las libertades individuales, los derechos colectivos de los pueblos y la participación en asuntos públicos; a fortalecer la convivencia y transparencia en las instituciones educativas; a reducir las situaciones de inequidad y procurar la resolución pacífica de los conflictos. (Minedu, 2017, p.20)

Este enfoque se vincula principalmente con los principios de calidad y democracia y nos exige promover:

La conciencia de derechos	La libertad y responsabilidad	Diálogo y concertación
Que supone conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas. Por ello en el aula debemos dar a conocer los derechos humanos y la Convención de los Derechos del Niño y así empoderar a los estudiantes en su ejercicio democrático. Además, debemos generar espacios de análisis crítico sobre el ejercicio de los derechos especialmente de las poblaciones vulnerables.	Significa que debemos elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad. En la práctica educativa debemos realizar acciones en la que los estudiantes ejerzan sus derechos entre ellos y con los adultos y promover acciones que promueva la participación y el desarrollo de acciones con la familia y comunidad en la búsqueda de bien común.	Esto supone conversar, intercambiar ideas y/o afectos para construir juntos una propuesta común. Por ello, los docentes debemos propiciar que los estudiantes deliberen, lleguen a consensos desde la reflexión de asuntos públicos y elaboren normas.

Trabajar desde este enfoque supone que debemos deliberar sobre asuntos públicos participar, reflexionar y dialogar sobre asuntos que involucran a todos, aunque tengamos diversos puntos de vista y buscar cómo llegar a consensos orientados al bien común. Por ello debemos impulsar diversas acciones donde el estudiante pueda experimentar este proceso y así se forma como ciudadano. Es importante que en esas experiencias se pueda promover la construcción de una posición propia sobre estos asuntos basándose en argumentos razonados, la institucionalidad, el Estado de derecho y los principios democráticos, así como valorar y contraponer las diversas posiciones.

Finalmente, la educación puede utilizarse como un instrumento para cerrar brechas y eliminar desigualdades. Si vemos a la educación desde esa mirada se puede hacer una fuerza poderosa al servicio de la equidad y la inclusión social. Por ello es necesario resaltar la importancia del enfoque de derechos desde el rol que cumplimos a fin de contribuir al desarrollo de la autonomía de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

### El bien común

Desde **el enfoque de orientación al bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como los valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia.** A partir de este enfoque, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar. Este enfoque considera a la educación y el conocimiento como bienes comunes mundiales. Esto significa que la generación de conocimiento, el control, su adquisición, validación y utilización son comunes a todos los pueblos como asociación mundial. “(Minedu, 2017, p. 26)

Cabe señalar que la noción de la educación como “bien común” reafirma su dimensión colectiva como la tarea social común (responsabilidad compartida y compromiso con la solidaridad). (Unesco, 2015)



El bien común es además un principio democrático que implica tomar decisiones que beneficien a toda la sociedad en lugar de intereses individuales o de grupos. En la educación, esto significa priorizar el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes sobre cualquier otro interés.

Como se indica en el CNEB una de las capacidades de la competencia 16 es la participación en acciones que promueven el bienestar común con la que se propone y gestiona iniciativas vinculadas con el interés común y la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto en la escuela como en la comunidad a través de canales y mecanismos de participación democrática.

Desde el enfoque de orientación al bien común es importante promover valores como:

- **Equidad y justicia**, supone reducir las disparidades basadas en el sexo, la pobreza, el lugar de residencia, la permanencia étnica, la lengua y otras características. (Unesco, 2008). Esto quiere decir que implica reconocer a que, ante situaciones diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades también es importante propiciar acciones donde las y los estudiantes compartan los bienes disponibles para ellos con sentido de equidad y justicia.
- **Solidaridad**, supone generar el apoyo incondicional a personas en situaciones difíciles y así demostrar la solidaridad con todos en especial con aquellos que tienen dificultades y requieren apoyo para afrontarlas.
- **Empatía**, es la capacidad de comprender las emociones y los sentimientos del otro y apoyar y comprender sus circunstancias, por ello, debemos valorar los actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, para restaurar su bienestar cuando se requiere.
- **Responsabilidad**, disposición de valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo por ello en las acciones educativas debemos promover oportunidades para que los estudiantes asuman responsabilidades diversas y aprovechando para tomar conciencia de su beneficio personal y el de la comunidad.

En la práctica docente generar un clima escolar con principios y valores para promover una convivencia democrática ayudará a los aprendizajes de los estudiantes a través desde el enfoque de derechos y el enfoque del bien común. Por ello, el docente debe de promover en los estudiantes habilidades sociales, fortalecer los valores fundamentales y desarrollar un sentido de responsabilidad hacia el bien común, por lo que, con el tiempo, estas acciones generan un impacto tangible en el entorno escolar y en la sociedad en general.



### Ideas fuerza

- En esta sesión hemos podido profundizar en el concepto de la democracia como una práctica importante para el desarrollo, que marca el actuar de todo ciudadano. Hemos insistido en el proceso de democratización y participación que nos permite la convivencia democrática y así contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos crítica y activamente en su proceso de aprendizaje y práctica de valores democráticos.
- Es importante recordar que el enfoque de derechos aporta significativamente al bien común, y así construir una convivencia democrática con equidad, justicia, responsabilidad, empatía y solidaridad.
- En la institución educativa es importante fortalecer y aplicar las normas preestablecidas ya que es un producto de una construcción propia donde han participado diversos agentes de la comunidad educativa, por lo que es importante ponerlas en práctica y respetarlas, así como a posteriori evaluarlas y contextualizarlas a la realidad contribuyendo a la convivencia democrática donde cada uno ejerza su ciudadanía de manera responsable.
- A fin de promover una convivencia democrática es importante tener en claro acerca de los prejuicios y estereotipos que pueden afectar el concepto que vemos las situaciones en que vivimos, sin embargo, tenemos que aprender discernir y orientar nuestra práctica docente a fin de promover una cultura sin prejuicio y estereotipos, asimismo, es necesario poder rechazar cualquier acto de violencia y discriminación sea en la institución educativa o en el contexto donde se desenvuelve por lo que es importante saber orientar y viabilizar dichas acciones a los profesionales o instituciones responsables a fin de promover una convivencia democrática responsable.



### Aplicación en la práctica

Retomemos el caso inicial de este fascículo para analizarlo y reflexionar sobre el mismo:

Durante una sesión de aprendizaje, la docente busca que los estudiantes reflexionen críticamente sobre estereotipos presentes en el siguiente cuento elaborado por ella:

#### El escudero valiente

Había una vez un malvado dragón que tenía capturada a la princesa en la torre más alejada del reino. Por ese motivo, el rey llamó a todos los caballeros del reino para pedirles que salven a la princesa. “Quien la salve podrá casarse con ella”, dijo el rey a los caballeros. Así, partieron uno a uno los caballeros al rescate, pero ninguno tuvo éxito. Sin que el rey se enterase, la madre de la princesa le pidió al escudero más joven y leal del reino que rescate a su hija. El escudero, que siempre había estado secretamente enamorado de la princesa, aceptó sin pensarlo. Así, el joven escudero, motivado por el amor, logró vencer al dragón y traer a la princesa de vuelta al reino. Al ver la valentía del escudero, la princesa quedó perdidamente enamorada de él. El rey cumplió su palabra y los nuevos novios se casaron y vivieron felices por siempre.

Si el propósito de la docente es que los estudiantes identifiquen estereotipos presentes en el cuento, ¿cuál de las siguientes acciones pedagógicas es más pertinente para el logro de este propósito?

- Solicitar a los estudiantes que identifiquen al personaje masculino o femenino que les haya parecido que actuó de manera más heroica en el cuento. Luego, pedirles que describan las características principales de dicho personaje y que sustenten por qué tales características vuelven heroico al personaje identificado.
- Pedir a los estudiantes que expliquen cómo son descritos los personajes femeninos y masculinos en el cuento y cuál es su participación en el desarrollo de este. Luego, pedirles que señalen cuáles son las diferencias más notables entre estos personajes y que expliquen a qué creen que se deban dichas diferencias.
- Preguntar a los estudiantes cuál es el mensaje que busca transmitir el cuento y cuáles son los valores que se buscan promover en el desarrollo de la historia. Luego, pedirles que propongan acciones para poner en práctica dichos valores y que mencionen cómo estas podrían favorecer la convivencia en la escuela.

Fuente: Minedu (s. f.). Evaluaciones Anteriores.

<https://acortar.link/CiXBpY>

Vamos a analizar el caso y sus alternativas para poder identificar la respuesta correspondiente.

- En relación con el caso presentado:**

Durante una sesión de aprendizaje, la docente busca que los estudiantes reflexionen críticamente sobre estereotipos presentes en el siguiente cuento elaborado por ella:

#### **El escudero valiente**

Había una vez un malvado dragón que tenía capturada a la princesa en la torre más alejada del reino. Por ese motivo, el rey llamó a todos los caballeros del reino para pedirles que salven a la princesa. “Quien la salve podrá casarse con ella”, dijo el rey a los caballeros. Así, partieron uno a uno los caballeros al rescate, pero ninguno tuvo éxito. Sin que el rey se enterase, la madre de la princesa le pidió al escudero más joven y leal del reino que rescate a su hija. El escudero, que siempre había estado secretamente enamorado de la princesa, aceptó sin pensarlo. Así, el joven escudero, motivado por el amor, logró vencer al dragón y traer a la princesa de vuelta al reino. Al ver la valentía del escudero, la princesa quedó perdidamente enamorada de él. El rey cumplió su palabra y los nuevos novios se casaron y vivieron felices por siempre.

El caso presentado nos permite analizar un cuento que plantea unos personajes que muchos podemos haber estereotipado, no ayuda a tomar conciencia de las características reales sino la identificación o rechazo con personajes como este. En el relato hay diversos personajes y algunos estudiantes se pueden identificar con ello e ir creando un estereotipo de personas como ellos y rechazando a otros que son diferentes. Es importante mencionar que los estereotipos son aquellas construcciones sociales que adquirimos o asimilamos acerca de los otros que se define a partir de ciertas características representativas.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

Si el propósito de la docente es que los estudiantes identifiquen estereotipos presentes en el cuento, ¿cuál de las siguientes acciones pedagógicas es más pertinente para el logro de este propósito?

Lo que se pretende con la pregunta es identificar estereotipos presentes en el cuento, señalar sus características. Asimismo, estas son construcciones sociales que adquirimos y asimilamos, asumiéndolas como válidas. Además, nos reta a los docentes a buscar estrategias de análisis para lograr la identificación de estereotipos que tenemos.

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

Debemos tener en claro la convivencia democrática, que se basa en el respeto a las personas, a ser conscientes que todos tenemos los mismos derechos.

El concepto de estereotipos y la identificación de ellos en nuestros pensamientos son imágenes mentales, reales o no, que pueden generar prejuicios. Además, son la base de actitudes discriminatorias y pueden traer graves consecuencias en la convivencia. Te recomendamos revisar el numeral 1.3. La convivencia democrática y situaciones que la afectan: prejuicios y estereotipos, violencia y discriminación.

Es importante ejercitar a los estudiantes a realizar una reflexión crítica sobre los estereotipos que tienen respecto a determinadas personas, sabemos que estos facilitan actitudes prejuiciosas que a veces llevan a prácticas de discriminación e intolerancia.

- **Retroalimentación de cada una de las alternativas:**

Alternativas	Retroalimentación
a. Solicitar a los estudiantes que identifiquen al personaje masculino o femenino que les haya parecido que actuó de manera más heroica en el cuento. Luego, pedirles que describan las características principales de dicho personaje y que sustenten por qué tales características vuelven heroico al personaje identificado.	<b>Vuelve a intentarlo.</b> Esta alternativa no es pertinente porque induce a los estudiantes a pensar desde su percepción y a analizar al personaje elegido y plantear lo que ellos piensan que es heroico, pero no hay un análisis de las razones de lo que piensan. Si recordamos la reflexión crítica sobre los estereotipos es importante reconocer la propia percepción, analizar si tengo un prejuicio y eso no es lo que propone la docente a los estudiantes.
b. Pedir a los estudiantes que expliquen cómo son descritos los personajes femeninos y masculinos en el cuento y cuál es su participación en el desarrollo de este. Luego, pedirles que señalen cuáles son las diferencias más notables entre estos personajes y que expliquen a qué creen que se deban dichas diferencias.	<b>Bien.</b> Es la respuesta correcta. Esta acción es pertinente porque se les pide a los estudiantes que describan a los personajes y sus diferencias, recordemos que, para identificar, reconocer los estereotipos es importante analizar estas situaciones y también reconocer los prejuicios que cada uno tiene. Además, es importante que se destaque en un análisis más profundo al reconocer las diferencias de los personajes y así poder identificar en cada uno si los califican por sus características concretas y no por lo que ellos piensan.

	Cabe mencionar que los estereotipos son imágenes mentales que los individuos construimos acerca de los otros, representaciones esquemáticas y simplificadas de un grupo de personas al que se define a partir de ciertas características representativas.
c. Preguntar a los estudiantes cuál es el mensaje que busca transmitir el cuento y cuáles son los valores que se buscan promover en el desarrollo de la historia. Luego, pedirles que propongan acciones para poner en práctica dichos valores y que mencionen cómo estas podrían favorecer la convivencia en la escuela.	<b>Vuelve a intentarlo.</b> Esta acción no es pertinente porque si bien es importante reconocer en el cuento los valores y mensaje, no promueve la reflexión crítica de los estereotipos de los estudiantes. Está orientada a poner en práctica los valores encontrados en el cuento para favorecer la convivencia en el aula. Se aleja del propósito de reflexionar críticamente sobre los estereotipos presentes en el cuento.



¡Ahora te toca a ti!

Es momento de poner en práctica lo aprendido. Toma en cuenta los conocimientos compartidos y resuelve los siguientes casos de la práctica docente.

### Caso 1:

Una docente ha observado que los estudiantes se interrumpen constantemente durante las plenas. Este problema se presenta a pesar de haber establecido normas de convivencia al inicio del año. Por ello, la docente busca que los estudiantes reflexionen sobre la utilidad de estas normas para afrontar esta situación. ¿Cuál de las siguientes acciones pedagógicas es más pertinente para promover el logro de este propósito?

- Solicitar a los estudiantes que, en plenaria, comenten qué normas de convivencia se vulneran cuando se interrumpen. Luego, pedirles que expongan sus respuestas. Finalmente, solicitarles que elaboren afiches para motivar el cumplimiento de las normas y así mejorar la convivencia en el aula.
- Presentar ejemplos a los estudiantes sobre cómo el cumplimiento de las normas de convivencia favorece el aprendizaje. Luego, explicarles por qué las normas requieren del compromiso de todos para que sean efectivas. Finalmente, pedirles que se comprometan a cumplirlas para mejorar la convivencia.
- Preguntar a los estudiantes por qué creen que se interrumpen constantemente y cómo creen que les afecta. Luego, pedirles que expliquen cuáles de las normas de convivencia establecidas podrían contribuir a atender el problema. Finalmente, pedirles que evalúen si las normas requieren ajustes para mejorar la convivencia en el aula.

Fuente: Minedu (s. f.). Evaluaciones Anteriores.

<https://acortar.link/CiXBpY>

Ahora vamos a analizar el caso y sus alternativas para poder identificar la respuesta correspondiente.

- **En relación con el caso presentado:**

Una docente ha observado que los estudiantes se interrumpen constantemente durante las plenarios. Este problema se presenta a pesar de haber establecido normas de convivencia al inicio del año.

El caso presentado lleva a buscar estrategias para que los estudiantes respeten las normas que de manera consensuada se ha acordado y conozcan las razones de estas y ayuden a crear climas adecuados en el aula y en la institución educativa. Recordemos que para establecer normas de convivencia es necesario considerar los principios y valores democráticos son fundamentales para construir una sociedad justa y equitativa.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

Por ello, la docente busca que los estudiantes reflexionen sobre la utilidad de estas normas para afrontar esta situación. ¿Cuál de las siguientes acciones pedagógicas es más pertinente para promover el logro de este propósito?

La pregunta nos permitirá identificar estrategias o acciones pedagógicas para lograr que los estudiantes interioricen las normas de convivencia y así reflexionen y tomen conciencia de estas creando espacios de convivencia sana para el aprendizaje

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

Para identificar la alternativa correcta es importante tener en cuenta los principios y valores fundamentales para construir una sociedad justa y equitativa, los que están respaldados por los enfoques transversales como el de derechos, el bien común; la y el docente juegan un papel crucial en este sentido en la formación de ciudadanos responsables de una sociedad democrática. También se tendrá que adquirir los conceptos relacionados con la convivencia democrática para ejercerlos en el ámbito donde se desarrolla la familia, la escuela y la comunidad. Te recomendamos el revisar el numeral 1.4. Principios y valores que favorecen la convivencia democrática: enfoque de derechos y bien común.

- **Marca la alternativa que consideres adecuada:**

Alternativas	
a.	Solicitar a los estudiantes que, en plenaria, comenten qué normas de convivencia se vulneran cuando se interrumpen. Luego, pedirles que expongan sus respuestas. Finalmente, solicitarles que elaboren afiches para motivar el cumplimiento de las normas y así mejorar la convivencia en el aula.
b.	Presentar ejemplos a los estudiantes sobre cómo el cumplimiento de las normas de convivencia favorece el aprendizaje. Luego, explicarles por qué las normas requieren del compromiso de todos para que sean efectivas. Finalmente, pedirles que se comprometan a cumplirlas para mejorar la convivencia.

- c. Preguntar a los estudiantes por qué creen que se interrumpen constantemente y cómo creen que les afecta. Luego, pedirles que expliquen cuáles de las normas de convivencia establecidas podrían contribuir a atender el problema. Finalmente, pedirles que evalúen si las normas requieren ajustes para mejorar la convivencia en el aula.

### Caso 2:

Durante una sesión de aprendizaje, la docente presenta a sus estudiantes el siguiente anuncio laboral publicado en un periódico local:

Se solicita recepcionista para empresa líder en su rubro. Requisitos: mujer de muy buena presencia, con facilidad de palabra, con experiencia en ventas, de dieciocho a veintitrés años, de tez clara y de 1,60 m de estatura mínima.

Si el propósito de la docente es que sus estudiantes identifiquen las razones por las que este anuncio es discriminatorio, ¿cuál de las siguientes acciones pedagógicas favorece de manera más pertinente el logro de dicho propósito?

- Pedir a los estudiantes que mencionen qué habilidades se requieren para desempeñarse como recepcionista. Luego, pedirles que contrasten las habilidades mencionadas con los requisitos del anuncio. Finalmente, pedirles que discutan si lo que pide el anuncio excluye a personas por razones distintas a sus competencias laborales
- Pedir a los estudiantes que imaginen que son ellos quienes postulan al puesto que ofrece el anuncio. Luego, pedirles que identifiquen con cuáles de las características descritas en el anuncio no cuentan ellos. Finalmente, pedirles que compartan cómo se sentirían si son excluidos por no tener alguna de estas características.
- Pedir a los estudiantes que comenten si han visto avisos similares publicados en los diarios. Luego, pedirles que señalen cuáles son los requisitos que se piden con mayor frecuencia. Finalmente, pedirles que elaboren una nueva versión del mismo anuncio en la que añadan criterios que a ellos les parezcan útiles para ocupar ese puesto de trabajo.

Fuente: Minedu (s. f.). Evaluaciones Anteriores.

<https://acortar.link/CiXBpY>

Ahora vamos a analizar el caso y sus alternativas para poder identificar la respuesta correspondiente.

- **En relación con el caso presentado:**

Durante una sesión de aprendizaje, la docente presenta a sus estudiantes el siguiente anuncio laboral publicado en un periódico local:

Se solicita recepcionista para empresa líder en su rubro. Requisitos: mujer de muy buena presencia, con facilidad de palabra, con experiencia en ventas, de dieciocho a veintitrés años, de tez clara y de 1,60 m de estatura mínima.

El caso en mención presenta un anuncio laboral de un periódico local donde se identifica las características que se requiere para una actividad laboral, las que deben ser evaluadas si en estas se evidencian actos discriminatorios o no. Cabe mencionar que la práctica de la discriminación atentan contra los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Por lo que este caso presentado es una evidencia de ello.

- **En relación con la pregunta o instrucción:**

Si el propósito de la docente es que sus estudiantes identifiquen las razones por las que este anuncio es discriminatorio, ¿cuál de las siguientes acciones pedagógicas favorece de manera más pertinente el logro de dicho propósito?

En este caso se nos pide identificar cuál de las acciones pedagógicas favorece el logro de dicho propósito. Por ello es importante que podamos plantear acciones pedagógicas que lleven a los estudiantes a identificar los planteamientos discriminatorios que se dan en nuestro medio.

- **¿Qué conocimientos debemos aplicar para responder la pregunta?**

En este caso tenemos que comprender y tener claro, qué acciones son discriminatorias y cuáles son las consecuencias que tienen. Del mismo modo, hay que señalar cuáles son las raíces de estas. Te recomendamos revisar el numeral 1.3. La convivencia democrática y situaciones que la afectan: prejuicios y estereotipos, violencia y discriminación. Recordemos que los estereotipos bloquean nuestra capacidad crítica y facilitan que tengamos actitudes prejuiciosas que pueden desencadenar en prácticas de discriminación e intolerancia y esto se evidencia en el análisis del caso presentado.

- **Marca la alternativa que consideres adecuada:**

#### Alternativas

- a. Pedir a los estudiantes que mencionen qué habilidades se requieren para desempeñarse como recepcionista. Luego, pedirles que contrasten las habilidades mencionadas con los requisitos del anuncio. Finalmente, pedirles que discutan si lo que pide el anuncio excluye a personas por razones distintas a sus competencias laborales
- b. Pedir a los estudiantes que imaginen que son ellos quienes postulan al puesto que ofrece el anuncio. Luego, pedirles que identifiquen con cuáles de las características descritas en el anuncio no cuentan ellos. Finalmente, pedirles que compartan cómo se sentirían si son excluidos por no tener alguna de estas características.
- c. Pedir a los estudiantes que comenten si han visto avisos similares publicados en los diarios. Luego, pedirles que señalen cuáles son los requisitos que se piden con mayor frecuencia. Finalmente, pedirles que elaboren una nueva versión del mismo anuncio en la que añadan criterios que a ellos les parezcan útiles para ocupar ese puesto de trabajo.

## Referencias

- Calmet, L., Rivera, S., Rodríguez, M., Herrera, J., Becerra, S., y Alcázar, J. (2022). Rutas de aprendizaje. Convivir, participar y deliberar para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural. Fascículo general. Un aprendizaje fundamental en la escuela que queremos. Minedu.
- Comisión de la Verdad. (2022). *¿Qué es la convivencia democrática?*  
<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/que-es-la-convivencia-democratica>
- Defensoría del Pueblo. (2007). *La discriminación en el Perú Problemática*. Problemática, normatividad y tareas pendientes.  
[https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/dd\\_002\\_07.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/dd_002_07.pdf)
- Ministerio de Educación del Perú (2020) *¿Qué es la democracia?*  
<https://sites.minedu.gob.pe/curriculonacional/2020/11/06/que-es-la-democracia/#:~:text=Tambi%C3%A9n%20es%20una%20forma%20de,el%20marco%20del%20di%C3%A1logo%20intercultural>
- Ministerio de Educación del Perú (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*.  
<https://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Ministerio de educación del Perú. (2002). Programa de formación continua de docentes en servicio. Educación secundaria. Estudios sociales y ciudadanía. Fascículo. Autoinstructivo 3.4. Hacia un país de ciudadanos. DINFOCAD/UCAD/DINESST/UDCREES.
- Museo Memoria y tolerancia. (2023). *Estereotipos y prejuicios*.  
[https://www.myt.org.mx/tolerancia\\_url/estereotipo-prejuicio](https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/estereotipo-prejuicio)
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. .  
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*.
- Ruiz, J. (2006). Democracia y Estado de Derecho: una combinación difícil en el contexto latinoamericano. *Espacios públicos*.  
[https://www.lareferencia.info/vufind/Record/MX\\_2437e8d81ef30158928d126d6971a297/Description#tabnav](https://www.lareferencia.info/vufind/Record/MX_2437e8d81ef30158928d126d6971a297/Description#tabnav)
- Salazar, L. y Woldenberg, J. (1993). *Principios y valores de la democracia*. Instituto Nacional Electoral.  
<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/10/CulturademocraticaCDCD-01.pdf>
- Sánchez, V. y Ortega-Rivera, J. (2004). El componente emocional y moral de las relaciones interpersonales. *Construir la convivencia*.
- Soriano, J. (2017). Ley y democracia. *La vanguardia*.  
<https://www.lavanguardia.com/participacion/cartas/20170531/423055563369/ley-y-democracia.html>

Toro, J. (1991) *7 aprendizajes básicos para la educación en la convivencia social.*

<https://es.slideshare.net/marthaluciar/siete-aprendizajes-basicos>

Toro, J. (s. f.). *Si la ciudadanía no construye lo público ¿quién lo hace?*

<https://www.pj.gov.py/images/contenido/daii/cisni/unidad1/pdf/principiosdocu2.pdf>

Unesco. (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?*

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697/PDF/232697spa.pdf.multi>